



LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2900-4144/10, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, a Claudio Rubén DUYMOVICH, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en la Dirección Provincial de Medicina Preventiva, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, y



CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3862/08, el causante fue designado en tal carácter, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre del mismo año, encontrándose en vías de concreción el reconocimiento de dichos servicios durante el período 2009;

Que el agente de referencia desempeña tareas de control de calidad en el área de gestión del Programa P.R.O.D.I.A.B.A., controlando los procesos y resultados de las diferentes evaluaciones y mediciones bioquímicas, coordinando el proceso de certificación I.S.O 9001-2000 de las distintas áreas de dicha Dirección;

Que el presente trámite se propicia teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que lo gestionado en autos se efectúa como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Al
M



ARTÍCULO 1°. Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

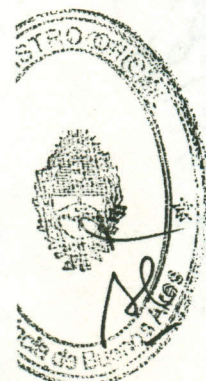
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en la Dirección Provincial de Medicina Preventiva dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, a Claudio Rubén DUYMOVICH (D.N.I. 11.867.371 - Clase 1955), con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial 21 - Agrupamiento 5. Personal Profesional - treinta (30) horas semanales de labor, para desempeñar tareas de control de calidad en el área de gestión del Programa P.R.O.D.I.A.B.A., controlando los procesos y resultados de las diferentes evaluaciones y mediciones bioquímicas, coordinando el proceso de certificación I.S.O 9001-2000 de las distintas áreas de la dirección citada precedentemente .



M

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Ministerio de Economía

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*



ARTÍCULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, la designación concretada por el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° de este acto administrativo, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Común: 0004 - Finalidad 3 – Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2: Planta Temporaria - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 5. Personal Profesional - Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 3589

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía